



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N°

203/08

10 JUN 2008

Salta,
Expediente N° 19263/04

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 233, la postulante Norma Sonia Santa Cruz, aceptada por Resolución D N° 468/05, presenta Recurso de Reconsideración al Dictamen (fs. 155/165) emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del concurso referido.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, atento a lo solicitado por la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitó a los miembros del Jurado, ampliación del dictamen emitido.

Que mediante Resolución D N° 002/08, se otorgó prórroga por el término de 20 (veinte) días hábiles a los miembros del Jurado, a fin de expedirse en la ampliación del dictamen requerido, plazo que fuera solicitado mediante nota que rola a fs. 242.

Que a fs. 245/247, obra Ampliación de Dictamen emitido por los miembros del Jurado que entendió en la sustanciación del concurso en cuestión.

Que Dirección de Asesoría Jurídica, emite Dictamen N° 9651 (fs. 249/252) mediante el cual sugiere anular las presentes actuaciones por vicio de procedimiento, al no haberse observado el plazo estipulado por el Artículo 36 de la Resolución C.S. N° 661/88 y modificatorias-.

Que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en su Despacho N° 134/08,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 07/08 del 27/05/08)

RESUELVE

ARTICULO 1º: Anular el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Simple para la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -CD- N° **203/08**

10 JUN 2008
Salta,
Expediente N° 19263/04

asignatura "Enfermería Ginecológica y Obstétrica" de la Carrera de Enfermería de Sede Regional Orán, por haber incurrido en vicio de forma, al no haberse cumplido con el plazo previsto por el Artículo 36 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría - Resolución CS N° 661/88 y modificatorias -, en la notificación de la Resolución D N° 458/07 (fecha y hora del sorteo de temas y constitución del Jurado) a la postulante Norma Sonia SANTA CRUZ.

ARTICULO 2º: Hágase saber y remítase copia a : Consejo Directivo, Miembros del Jurado, postulantes aceptadas y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia -, de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
rdr
MAJ

Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud